

Circular de la COI nº 3045

(disponible en español, francés, inglés y ruso)

IOC/VH/KE/kdl

17 de julio de 2025

Para: Órganos nacionales oficiales de coordinación encargados del enlace con la COI (Estados Miembros de la COI)

C.c.: Delegaciones permanentes ante la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Comisiones nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Mesa de la COI
Presidentes y vicepresidentes de los órganos subsidiarios de la COI (de carácter científico, técnico y regional)

Asunto: Convocatoria de candidaturas para el Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades

En la Estrategia de Desarrollo de Capacidades para 2023-2030 de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) se define el desarrollo de capacidades como el principal catalizador de que dispone la Comisión para alcanzar los cinco objetivos de alto nivel enunciados en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029. Los seis productos de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI y sus actividades y acciones conexas contribuyen no solo a los objetivos de la COI en materia de desarrollo de capacidades, sino también a los objetivos de otros marcos, como el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).

El Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades se creó en 2017 mediante la decisión IOC-XXIX/10.1 de la Asamblea, en particular para ayudar a los programas de la COI-UNESCO en los planos regional y mundial en la elaboración de planes de trabajo que respondan a las necesidades regionales y mundiales, prestar asistencia en la movilización de recursos y proporcionar asesoramiento sobre métodos y herramientas pertinentes para organizar actividades de desarrollo de capacidades. Este órgano multidisciplinario y multipartito ha desempeñado una función decisiva, por ejemplo, al orientar la puesta en marcha, coordinación y evolución de las iniciativas de cultura oceánica. Entre los principales resultados obtenidos por el Grupo hasta la fecha figuran el establecimiento del mecanismo de intercambio de información que dio lugar al proyecto [Ocean Info Hub](#), la realización de una encuesta bienal sobre las necesidades de desarrollo de capacidades, la revisión y preparación de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2023-2030, la creación del centro de desarrollo de capacidades oceánicas y la preparación de un proyecto de plan de ejecución de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2023-2030.

Al examinar el proyecto de plan de ejecución de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI, la Asamblea de la COI señaló que el Grupo de Expertos debía proseguir su labor

Chairperson

Yutaka MICHIDA, Prof.
Special Presidential Envoy
for UN Ocean Decade
The University of Tokyo (Atmosphere
and Ocean Research Institute)
Kashiwanoha 5-1-5
2778564 Kashiwa
JAPAN

Executive Secretary

Mr Vidar HELGESEN
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Vice-Chairpersons

Ms Allison D. REED
Foreign Affairs Officer
U.S. Department of State
Office of Ocean and Polar Affairs
Washington, DC
USA

Dr Atanas PALAZOV
Former Director, Professor
Institute of Oceanology
Bulgarian Academy of Sciences
40 Parvi May Str.
9000 Varna
BULGARIA

Capt Carlos ZUÑIGA ARAYA
Director of the Chilean Navy Hydrographic and
Oceanographic Service (SHOA)
Casilla 324,
Valparaiso, 237-0168
CHILE

Dr Hansan PARK
Principal Research Scientist, Korea
Institute of Ocean Science & Technology
(KIOST)
Director general of the Korea-Indonesia Marine
Technology Cooperation Research Center
385, Haeyang-ro, Yeongdo-gu, Busan
REPUBLIC OF KOREA

Prof. Amr Zakaria HAMOUDA
President of Marine Hazards
Mitigation Center (MHMC)
National Institute of
Oceanography and Fisheries
(NIOF)
Qaitbay, Al-Anfoshi
Alexandria
EGYPT

(decisión A-33/4.2) con un mandato actualizado (que figura en el anexo 1). El mandato actualizado pone de manifiesto la necesidad de armonizar las prioridades y actividades en materia de cultura oceánica y desarrollo de capacidades en todos los programas y actividades de la COI, a escala regional y mundial, así como con el mecanismo de desarrollo de capacidades del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

A fin de facilitar una mayor coordinación con el Grupo de Expertos de la COI sobre Cultura Oceánica (véase la circular de la COI nº 3046), los presidentes de ambos grupos de expertos informarán sobre los resultados de su labor conjunta y los mecanismos elaborados al Consejo Ejecutivo de la COI en su 59ª reunión, en junio de 2026. El Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidades presentará un informe sobre los resultados de sus actividades a la Asamblea de la COI en su 34ª reunión, en 2027.

Por consiguiente, la Secretaría de la COI pide a los Estados Miembros que tengan a bien designar expertos para que formen parte del Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidades utilizando el formulario de candidatura adjunto a la presente.

Solo se podrá proponer un experto por Estado Miembro. Toda candidatura adicional que presenten los Estados Miembros no se tomará en consideración, por lo que se recomienda establecer la coordinación entre los organismos nacionales.

Al constituir el Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades, también se tendrá en cuenta el equilibrio geográfico, cultural y de género, la diversidad de conocimientos especializados y, en particular, la experiencia en la concepción y realización de actividades de desarrollo de capacidades.

La Secretaría agradecería recibir las candidaturas antes del viernes 29 de agosto de 2025 por correo electrónico dirigido a la Sra. Kristin De Lichtervelde (k.de-lichtervelde@unesco.org).

Para cualquier pregunta, sírvase dirigirse a la coordinadora interina del Programa de Desarrollo de Capacidades y Jefa de la Sección de Ciencias Oceánicas, la Dra. Karen Evans (k.evans@unesco.org).

Aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi más alta consideración.

[firma]

Vidar Helgesen
Secretario Ejecutivo

Documentos adjuntos:

- 1/ Mandato del Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades
- 2/ Formulario de candidatura para el Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades

1/ Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades
([decisión A-33/4.2](#) de la Asamblea) Junio de 2025

Mandato

El Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades está integrado por expertos designados por los Estados Miembros de la COI en respuesta a una convocatoria mediante circular en la que se detalla la composición del Grupo.

El Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades se encarga de las siguientes tareas:

- i) ayudar a los programas mundiales y regionales a realizar evaluaciones de las necesidades de desarrollo de capacidades de manera coherente;
- ii) ayudar también a los programas mundiales y regionales a elaborar planes de trabajo sobre desarrollo de capacidades programáticos y regionalmente pertinentes, basados en la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI y en las correspondientes evaluaciones de las necesidades, aprovechando las actividades en curso y utilizando las instalaciones de formación y educación existentes;
- iii) asesorar a los programas mundiales y regionales sobre la ejecución de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2023-2030 y sobre los métodos y herramientas pertinentes para mejorar la calidad y la repercusión de las iniciativas de desarrollo de capacidades;
- iv) asesorar a la Secretaría de la COI sobre la formulación y ejecución de la encuesta bienal sobre el desarrollo de capacidades en estrecha colaboración con los órganos subsidiarios regionales, que podría incluir la elaboración de un marco de seguimiento y evaluación en el que se detallen la repercusión de la ejecución en el seguimiento, las mediciones y los indicadores, teniendo en cuenta también otros métodos como los exámenes regionales, las conferencias científicas o los foros mundiales sobre desarrollo de capacidades, entre otros;
- v) velar por la coordinación de la labor del Grupo de Expertos con los aspectos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible relativos al *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas* y al desarrollo de capacidades, en particular el mecanismo de desarrollo de capacidades;
- vi) orientar el avance del desarrollo y la promoción de Ocean CD-Hub destacando los vínculos de las actividades de desarrollo de capacidades y las oportunidades de colaboración entre usuarios y proveedores, y entre otras organizaciones mundiales, regionales y nacionales;
- vii) asesorar a los Estados Miembros sobre la promoción de la notoriedad y el alcance de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2023-2030 para ayudarlos en la planificación y la ejecución de sus iniciativas de desarrollo de capacidades;
- viii) comunicar los resultados a la Asamblea en su 34ª reunión;
- ix) velar por la coordinación de la labor del Grupo de Expertos con la del Grupo de Expertos de la COI sobre Cultura Oceánica, prestando especial atención a la armonización de las prioridades y actividades relacionadas con la cultura oceánica definidas en la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2023-2030 y el plan de acción de la COI sobre la cultura oceánica para 2026-2030;
- x) ayudar a la Secretaría de la COI a elaborar un mecanismo a más largo plazo para coordinar las prioridades y actividades relacionadas con la cultura oceánica y el desarrollo de capacidades en toda la COI.

2/ Grupo de Expertos de la COI sobre Desarrollo de Capacidades – Formulario de candidatura

Nombre:

Cargo:

Institución:

País:

Tel.:

Correo electrónico:

Dirección postal:

Experiencia pertinente:

Observaciones complementarias:

Candidatura presentada por:

Firma:

Cargo:

Departamento/organismo gubernamental:

Fecha:

Los formularios de candidatura debidamente cumplimentados y firmados deberán enviarse a la Secretaría de la COI por correo electrónico dirigido a la Sra. Kristin De Lichtervelde (k.de-lichtervelde@unesco.org) antes del **viernes 29 de agosto de 2025** por medio de uno de los siguientes cauces:

1. El órgano nacional de coordinación encargado del enlace con la COI (véase la [lista](#))
2. El Jefe de la Comisión Nacional para la UNESCO
3. El Delegado Permanente ante la UNESCO

Nota: solo se podrá proponer un experto por Estado Miembro. Toda candidatura adicional que presenten los Estados Miembros no se tomará en consideración, por lo que se recomienda establecer la coordinación entre los organismos nacionales. Para cualquier pregunta, sírvase dirigirse a la coordinadora interina del Programa de Desarrollo de Capacidades y Jefa de la Sección de Ciencias Oceánicas, la Dra. Karen Evans (k.evans@unesco.org).